

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.679/2016

Por Decreto de Alcaldía nº 1832, de fecha 16 de julio de 2016, se ha acordado delegar en el Sr. Concejel de este Ayuntamiento de Rute, D. José Macías Granados, la facultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil en-

tre D. Raúl Muñoz Jurado y D^a Estrella María Ruiz Jurado, que tendrá lugar en el Restaurante "El Mirador" de Rute, debidamente habilitado para ello, el día 16 de julio de 2016, a las 20:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute a 19 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.